



PREMIO AL MEJOR RESIDENTE; 10ª edición (2018)

OBJETIVO: Premiar los tres mejores *currículos* de la Comunidad Valenciana, uno por provincia, en el periodo de la residencia en Medicina de Familia y Comunitaria.

DIRIGIDO A: Médicos residentes de 4º año de MFyC que sean socios de la SoVaMFIC y que finalicen su periodo formativo en 2018.

PROMUEVE: Sociedad Valenciana de Medicina de Familia y Comunitaria.

BAREMO DE MERITOS

Los expedientes se valorarán con arreglo al siguiente baremo:

A) CALIFICACIÓN OBTENIDA DURANTE LOS 4 AÑOS DE RESIDENCIA (Máximo 20 puntos)

Excelente: 5 puntos; Destacado: 3 puntos; Suficiente: 2 puntos

B) ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA (Máximo 50 puntos):

• Cursos adicionales al Programa impartido por la Unidad Docente (Máximo 10 puntos):

- B.1 Realizados como discente: 1 punto por cada curso de 30 horas lectivas o más, 2 puntos por cada curso de 100 horas lectivas o más.
- B.2 Realizados como docente: 0.2 puntos por cada hora impartida.

• Comunicaciones a congresos y foros de sociedades científicas* (Máximo 15 puntos)

- Comunicaciones orales a Congresos internacionales: 0.6 puntos
- Comunicaciones orales a Congresos nacionales: 0.5 puntos
- Comunicaciones orales a Congresos regionales: 0.4 puntos
- Paneles a Congresos internacionales: 0.4 puntos
- Paneles a Congresos nacionales: 0.3 puntos
- Paneles a Congresos regionales: 0.2 puntos
- Ponencia en mesa, docente de taller: 0.6 puntos cada una.
- Caso clínico o experiencias: 0.2 puntos c/u.

• Doctorado (Máximo 10 puntos)

- Cursos de Máster. 32 créditos: 2.5 puntos
- DEA o Suficiencia investigadora: 2.5 puntos
- Tesis doctoral: 5 puntos
- Tesis doctoral "Cum Laude": 6 puntos

• Publicaciones científicas* (máximo 10 puntos):

- Artículos originales de revistas con Factor de Impacto (FI) mayor de 2: 4 puntos/artículo*
- Artículos originales de revistas con FI menor o igual a 2: 3 puntos/artículo
- Casos clínicos, editoriales o cartas al director en revistas con FI mayor de 2: 2 puntos/unidad
- Casos clínicos, editoriales o cartas al director en revistas con FI mayor de 2: 1 punto/unidad
- Capítulo de libro: 4 puntos/capítulo
- Otras publicaciones: a valorar por el tribunal.

• Premios y Becas (máximo 5 puntos)

- Por cada proyecto financiado: 1 punto
- Por cada proyecto premiado: 1 punto
- Otros méritos aportados: a valorar por el tribunal.

*: Ha de estar entre los cinco primeros autores.

C) OTROS MÉRITOS (máximo 30 puntos):

- Participación en grupos de trabajo y actividades de la SVMFYC: 3 punto
- Miembro de grupo de trabajo de sociedad científica: 1 punto



- Colaboración como representante de residentes en comisiones de docencia, sociedad científica, otras asociaciones profesionales: 1 punto
- Actividades comunitarias: 3 punto
- Participación en Comisiones de área, grupos de trabajo en centro de salud, grupos de investigación, comisiones de gestión de calidad departamentales...: 1 punto
- Participación en comités científico/organizador de congresos o jornadas: 1 punto
- Participación en actividades de voluntariado nacionales o internacionales: 1 punto
- Haber recibido Hojas de Agradecimiento de pacientes: 1 punto
- Otros méritos: a valorar por el tribunal.

PREMIOS: Se entregarán 3 premios, uno por provincia. El premio Consistirá en Diploma acreditativo y en la **inscripción a 29º Congreso SoVaMFIC, alojamiento incluido**. El premio es intransferible. Si no hay suficientes candidatos para las tres provincias, se entregará un único premio acreditativo como mejor residente autonómico.

TRIBUNAL: Estará constituido por los siguientes miembros de la SVMFYC: vocal de docencia, vocal de residentes, vocal de tutores y vocal de jóvenes médicos o en quienes deleguen.

PRESENTACION DE CANDIDATURAS: Las candidaturas se enviarán a la sede de la SVMFYC) vía telemática por correo electrónico a svmfyf@svmfyf.org. **Plazo: hasta el 25 de julio de 2018.** La candidatura incluirá una hoja de autobaremo que deberá acompañarse siempre que fuera posible, con justificantes acreditativos. El tribunal evaluará a los candidatos según la información aportada por los mismos y dictaminará un informe que tendrá que ser aprobado por la Junta Permanente de la SoVaMFIC, tras lo cual se considerará inapelable.

Junto a la documentación solicitada deberá de añadirse un escrito de presentación y solicitud del premio por parte de su Tutor/a; así como una declaración de actividades/conflicto de intereses y una fotografía. Deberá de añadirse de forma obligatoria.



PREMIO AL MEJOR RESIDENTE AUTOBAREMO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
Telefono	Correo electrónico	

Unidad Docente	Alicante		Castellón		Valencia	
Centro de Salud y Tutor						

a. CALIFICACIÓN OBTENIDA DURANTE LA RESIDENCIA (máximo 20 puntos) Excelente: 5 puntos, Destacado: 3 puntos, Suficiente: 2 puntos	Puntos
R1.....puntos	
R2.....puntos	
R3.....puntos	
R4.....puntos	
b. ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA (máximo 50 puntos)	
Cursos (Máximo 10 puntos)	
Realizados como discente, de 30 horas lectivas o más:.....1 punto	
Realizados como discente, de 100 horas lectivas o más:.....2 puntos	
Realizados como docente: 0.2 puntos por cada hora impartida	
Comunicaciones a congresos y foros de sociedades científicas *entre los cinco primeros autores (Máximo 15 puntos)	
Comunicaciones orales a Congresos internacionales:0.6 puntos	
Comunicaciones orales a Congresos nacionales:0.5 puntos	
Comunicaciones orales a Congresos regionales:0.4 puntos	
Paneles a Congresos internacionales:0.4 puntos	
Paneles a Congresos nacionales:0.3 puntos	
Paneles a Congresos regionales:0.2 puntos	
Ponencia en mesa, docente de taller:0.6 puntos	
Caso clínico o experiencias:0.2 puntos	
Doctorado (Máximo 10 puntos)	
Cursos de Máster:.....2.5 puntos	
DEA o Suficiencia investigadora:2.5 puntos	
Tesis doctoral:5 puntos	
Tesis doctoral "Cum Laude":6 puntos	
Publicaciones científicas *entre los cinco primeros autores (máximo 10 puntos)	
Artículos originales de revistas con Factor de Impacto (FI) mayor de 2:4 puntos	
Artículos originales de revistas con FI menor o igual a 2:3 puntos	
Casos clínicos, editoriales o cartas al director en revistas con FI mayor de 2:2 puntos	
Casos clínicos, editoriales o cartas al director en revistas con FI mayor de 2:1 punto	
Capítulo de libro:4 puntos	



Otras publicaciones:a valorar por el tribunal.	
Premios y Becas *entre los cinco primeros autores (máximo 5 puntos)	
Proyecto financiado:1 punto	
Proyecto premiado:1 punto	
Otros méritos aportados:a valorar por el tribunal.	
Total Actividad Docente e Investigadora	
c. OTROS MÉRITOS (máximo 30 puntos).	
Participación en grupos de trabajo y actividades de la SVMFYC:3 punto	
Miembro de grupo de trabajo de sociedad científica:1 punto	
Colaboración como representante de residentes en comisiones de docencia, sociedad científica, otras asociaciones profesionales:1 punto	
Actividades comunitarias:3 punto	
Participación en Comisiones de área, grupos de trabajo en centro de salud, grupos de investigación, comisiones de gestión de calidad departamentales:1 punto	
Participación en comités científico/organizador de congresos o jornadas:1 punto	
Participación en actividades de voluntariado nacionales o internacionales:1 punto	
Hojas de Agradecimiento de pacientes:1 punto	
Otros méritos:a valorar por el tribunal.	
Total Otros Méritos	
A rellenar por el comité calificador	
Total Calificación Residencia	
Total Actividad Docente e Investigadora	
Total Otros Méritos	
PUNTUACION TOTAL	

Es el motivo de la presente presentar esta candidatura a los PREMIOS AL MEJOR RESIDENTE promovidos por la SoVaMFIC.

Firmado:

Fecha:

Las candidaturas se enviarán a la sede de la SoVaMFIC por correo electrónico a svmfyc@svmfyc.org. Plazo: 25 julio de 2018.